

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

094

Nº _____

PERIODO LEGISLATIVO 2008.

EXTRACTO

P. E. P. - NOTA Nº

160/08 adjuntando informe
requerido mediante Resolución de Cámara
Nº 064/08. (Informe s/situación en que se
encuentran las Paritarias Docentes al día
de la fecha y otros ítems).

Entró en la Sesión de: _____

10 JUN. 2008

Girado a Comisión Nº _____

C13

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
Nº 678
28-05-08
HORA: 11:12
FIRMA: *[Firma]*

SECRETARÍA LEGISLATIVA
2
09/12/08
MESA DE ENTRADA
FIRMA: *[Firma]*

NOTA Nº 140
GOB



USHUAIA, 27 MAYO 2008

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Vicegobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en ejercicio del poder ejecutivo, con el objeto de remitirle en contestación a la Resolución Nº 064/08 de la Legislatura Provincial, N.I. Nº 7649/08, emitida por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, con su correspondiente documental en un total de quince (15) fojas e Informe S.L.y T. Nº 833/08.

Sin otro particular, saludo al señor Vicepresidente 1º con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO: Soporte Informático.-

[Firma manuscrita]

Carlos D. BASSANETTI
Vicegobernador
en Ejercicio del Poder Ejecutivo

AL SR. VICEPRESIDENTE 1º
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Dr. Manuel RAIMBAULT
S / D.-

*Atendido, 27 de Mayo de 2008.
Por el Sr. Sec. de Gobierno, a sus efectos.*

Dr. MANUEL RAIMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1º
CARGO PRESIDENCIA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Archipiélagos de las Islas del Atlántico Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

2008-AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS



USHUAIA, 27 MAY 2008

SEÑORA GOBERNADORA

S _____ / _____ D.-

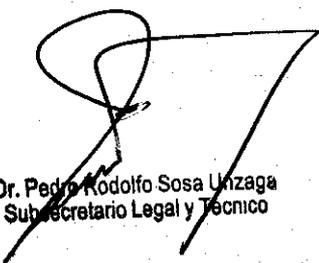
Remito documentación que fuera recepcionada en esta Secretaría Legal y Técnica, dando respuesta a lo solicitado mediante Resolución N° 064/08 de la Cámara Legislativa de la Provincia, dada en sesión Ordinaria del día 24 de Abril de 2008, consistente en: N.I. N° 7649/08, emitida por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, con su correspondiente documental en un total de quince (15) fojas.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Pcial. N° 650, se acompaña soporte magnético conteniendo la información suministrada.

En consecuencia, correspondería remitir dicha información a la Legislatura de la Provincia.

INFORME S.L. y T. N° 833 /08.

A


Dr. Pedro Rodolfo Sosa Unzaga
Subsecretario Legal y Técnico



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

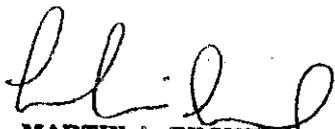
Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área pertinente, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

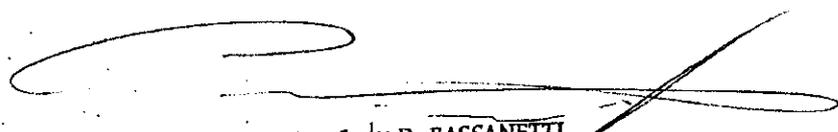
1. Situación en que se encuentran las paritarias docentes;
2. copia de las actas suscriptas por acuerdos arribados;
3. porcentaje de acatamiento docente a las medidas de fuerza;
4. medidas tomadas por el Gobierno para garantizar el dictado de clases.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE ABRIL DE 2008.

RESOLUCIÓN Nº 064 /08.-


MARTIN A. ENCHIEME
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Carlos D. BASSANETTI
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

ES COPIA FIEL


CARLOS G. FERNANDEZ
A/C Dirección
Información Parlamentaria
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología



"2008- Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Cde Nota de fecha 08/05/08 y del
06/05/08.-

NINº 7649/08.

Ref. RESOLUCIÓN Nº 064/08.-

USHUAIA, 26 MAY 2008

SEÑOR SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el fin de dar cumplimiento a lo requerido por la Nota del corresponde, con relación a la Resolución Nº 064/04, dada en Sección Ordinaria del día 24 de abril del corriente año de la Legislatura Provincial.

A tal efecto, se acompaña las actuaciones adjuntas en cumplimiento a lo peticionado:

- A) Nota s/nº de fecha 08/05/08, elaborada por la abogada Josefina Bordón, asesora en las Negociaciones Paritarias que se llevan adelante entre el Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación Fueguina (S.U.T.E.F.) y este Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología (Signada con la letra A)
- B) Nota s/nº de fecha 06/05/08, de la Dirección General de Personal de este Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología (Signada con la letra B).

Haciéndole saber que se ha procedido a incorporar en soporte magnético la información suministrada, conforme lo establece la Ley Provincial 650.

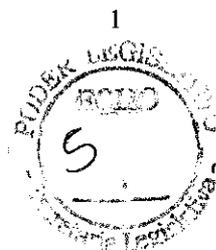
Son: treinta (30), incluida la presente.

Dr. Jorge Rabassa
Ministro de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología

| | |
|---------------------------------|--------|
| SECRETARIA LEGAL Y TECNICA | L F |
| ENTRADA: 26 MAYO 2008 | |
| SALIDA: 27 MAY 2008 | |



*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología*



Cde. Nota N° 94/08 D.G.A.J.P.
Letra M. E.C.C. y T.

USHUAIA, 08 MAY 2008

Al Señora
Directora Provincial de
Gestión Administrativa M.E.C.C. y T.
Sra. Stella de LEÓN
S. / D.

De mi mayor consideración me dijo a usted a efectos de informarle, según nota del corresponde, en relación a lo solicitado en la Resolución 064/08 de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego A.I.A.S.

Teniendo en cuenta la enumeración que surge del Artículo 1° del Instrumento Legal antes mencionado, se pasa a exponer:

1. Situación en que se encuentran las paritarias docentes:

En el marco de la Ley 424, se vienen desarrollando entre el Sindicato Único de Trabajadores de la Educación Fueguina (S.U.T.E.F.) y el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de Tierra del Fuego, reuniones periódicas a las que coloquialmente se denominan "paritarias docentes".

Cabe dejar en claro que el reglamento interno y de funcionamiento se estableció mediante acuerdo homologado en fecha 22 de Junio de 2004 por las (en aquel entonces) partes negociales y lleva el número Resolución Sub. T. N° 034/04.

Desde la primera reunión realizada en la Ciudad de Ushuaia, el 14 de Febrero del corriente año, los miembros paritarios en representación del Poder Ejecutivo Provincial manifestaron la voluntad de diálogo y el compromiso en la gestión que significa el desarrollo de las actividades escolares en regular tiempo y forma. De igual manera se hizo referencia, siempre, a los condicionamientos económicos por los que esta atravesando la Provincia. Situación ésta, que es de notorio conocimiento y que limitan no sólo la capacidad de acción por parte del Ministerio sino de todas las funciones del Estado Provincial.

Los reclamos sindicales en torno a la cuestión salarial, se iniciaron el mismo día de la primera paritaria, a lo cual, se



*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología*



respondió con datos de la cotidianeidad Provincial. El más importante y evidente: LA PROVINCIA HOY NO CUENTA CON MEDIOS ECONÓMICOS-FINANCIEROS PARA ASUMIR UN INCREMENTO EN LOS SALARIOS DOCENTES, máxime teniendo en cuenta que se trata de uno de los sectores mayoritarios de empleados públicos en la provincia.

Dadas así las cosas, se buscó una salida alternativa, que contemplara los intereses salariales del sector. Así se encontró la posibilidad de financiamiento nacional, como propuesta Provincial.

Los desacuerdos surgieron ante el planteo de los representantes del Ministerio cuando expresaron la necesidad de que el sindicato acompañe al Gobierno Provincial a solicitar fondos financieros al Estado Nacional.

Los debates, desde el 25 de marzo en adelante, sólo giraron en torno al tema salarial docente y el reclamo de aumento, al que luego se sumó el re-escalafonamiento.

Desde el Ministerio de Educación, se manifestó en reiteradas ocasiones, el reconocimiento de la necesidad de recomposición salarial docente. De la misma manera, y en no menos oportunidades, se ilustró la realidad económico-financiera deficitaria de la Provincia.

El compromiso de la gestión educativa es con toda la COMUNIDAD FUEGUINA. Niños, padres, docentes sin dar privilegio a un sector sobre otro. Pero siendo conscientes que los destinatarios y titulares del Derecho Humano garantizado por la Constitución Nacional y las demás normas de menor jerarquía normativa, son los educandos.

El diálogo se vio interrumpido por las medidas de acción directa adoptadas por el sindicato docente, realizadas en el mes de abril y en el actual mes de mayo.

A pesar de ello, y en busca de brindar soluciones al sector de la educación y con miras a evitar privar a los niños de mayores pérdidas de días de clases, no sólo los representantes paritarios del Ministerio de Educación sino el Ministro de la Cartera Educativa, miembros de la Legislatura Provincial y la Señora Gobernadora de la Provincia, se reunieron con la conducción sindical con el ánimo de apaciguar la tensa situación a la que se llegó.



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación, Cultura
 Ciencia y Tecnología



Los paros docentes no se evitaron. El mismo día de la reunión en la Casa de Gobierno (23 de Abril), se continuó con la medida de fuerza.

Los esfuerzos para el pago de los salarios son evidentes. El total de empleados públicos provinciales es 13.908 personas de las cuales 5.671, son docentes (datos suministrados por Dirección de Estadística y Censos - Tierra del Fuego- período 1998/2006) El autofinanciamiento provincial para asumir el incremento en esas erogaciones constantes, es posible a mediano plazo.

Esta misma semana, se repitieron por partida doble los paros docentes los días martes 6 y miércoles 7. La Sra. Gobernadora mantuvo una reunión con el Sr. Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación solicitando ayuda financiera para los docentes de menores recursos. A la espera de la decisión del representante gubernamental a nivel nacional, está supeditada la próxima reunión paritaria.

2. Copia de las Actas Suscriptas por Acuerdos arribados.

Copias certificadas de las actas de las Reuniones Paritarias de fechas:

28 de Febrero

19 de Marzo

1 de Abril

Sin otro particular, saludo a Ud. Muy atentamente.

Dra. Josefina A. Bordón
 Abogada

Ministerio de Educación C.C. y T.

| |
|---|
| Dir. Pcial. P. F. y T. del Sur NEOCYT- |
| Día: 08 MAY 2009 |
| Recibido: |
| Hora: |



En las instalaciones del jardín de infantes n° 16 de la ciudad de río grande, el día 23 de febrero de 2008, siendo las 11:30 hs. Se da inicio a la reunión paritaria, con la presencia de representantes del Ministerio de Educación de la Provincia, representantes del SUTEF y representantes de la Secretaría de Trabajo.

Sutef plantea la situación del colegio Dr. Guevara, donde se les ha dado de baja a docentes que estaban trabajando en proyectos de distinta disciplinas.

Por otro lado en este acto se hace entrega al Ministerio de Educación de la Resol N° 2639/07, donde se cambia la estructura curricular del colegio Trejo Noel de Tolhuin, dando de baja algunos espacios curriculares y donde los docentes de la institución plantearon que quieren participar del debate en relación a esta discusión. También se plantea lo dispuesto por la nota N° 1810/07 que establece el traslado de los docentes a la localidad de Tolhuin.

Sutef solicita que se derogue la Resol. Mencionada.

El Ministerio acuerda con lo solicitado por el sutef.

En relación al traslado de los docentes a Tolhuin el Ministerio recuerda que el Ministro Rabassa había dicho oportunamente que el transporte a los docentes se encontraba garantizado. Ante la imposibilidad de traslado por parte de los vehículos del Ministerio, Él mismo justificaría las inasistencias.

Sutef plantea en relación a la desinfección de los establecimientos educativos, que la misma "según dichos de terceros" no se llevaría a cabo, a lo que el Ministerio advierte que eso está en manos de una empresa que ganó la licitación; a lo que el sutef asegura que dicha tarea nos e podrá realizar debido al inminente inicio del ciclo lectivo.

Sutef plantea que dada la necesidad de realizar un seguimiento sobre los acuerdos y los temas pendientes de paritarias, es menester comisionar alguna persona por parte del Ministerio para llevar adelante dicho seguimiento.

Ministerio propone designar a dos personas (una del sutef y una del Ministerio) para trabajar sobre estas cuestiones y sobre aquellos puntos acordados y que no están claros en la homologación. (ej. Caso del SIPOAE)

Sutef plantea la problemática de la falta de espacios para la problemática del SIPOAE en la ciudad de Río Grande.

Sutef propone que esta comisión comenzaría el trabajo a partir del lunes 03 de marzo. Ministerio plantea la designación de una persona del gabinete para dicha tarea.

Sutef propone plantea dividirse en las dos comisiones de trabajo propuestas para la paritaria.

Ministerio pregunta si hay alguna definición en relación al Régimen de acumulación de Cargos y Horas cátedra. Sutef responde que el sector lo está analizando en las instancias orgánicas del sindicato.

Sutef pide mayor periodicidad para la realización de las reuniones paritarias y manifiesta el malestar en relación de la frustrada reunión técnica con economía el viernes pasado.

Ministerio responde que en relación a la periodicidad, también hubo reuniones propuestas por Ministerio que fueron cambiadas por el sindicato. Entiende que deberíamos tener mayor periodicidad en la paritaria pero también en las reuniones técnicas y en la comisión negociadora.

Sutef expresa que la comisión negociadora aludida son precisamente las reuniones técnicas.

La Dra. Carrasco explica la diferencia y cómo funciona tanto la comisión negociadora y la comisión paritaria.

Ministerio hace mención que si quiere las homologaciones parciales.

Las asesoras letradas del sindicato explican que no es este el ámbito donde se debe planear esta modificación al funcionamiento de la paritaria debe hacerlo un abogado ante la Secretaría de Trabajo.

Sutef plantea que no todas las paritarias son iguales que cada sector de trabajador tiene su particularidad, nosotros funcionamos así.

Ministerio de Educación (Sr. Masnú) fue co-autor de la conformación de la ley de paritarias. Y plantea formalmente que la Secretaría de Trabajo convoque a las partes para analizar esta situación.

El Ministerio plantea que esta reunión no se podrá extender más allá de las 15 hs por tener otros compromisos.

Sutef requiere que antes de funcionar en las comisiones se ponga fecha para la próxima reunión paritaria y propone el lunes 03 de marzo.

El Ministerio propone que sea el miércoles 12 de marzo.

Al no haber acuerdo queda a criterio de la Secretaría de Trabajo.

El Ministerio informa que no hay luz en el Ministerio de Educación en la ciudad de Ushuaia, pero solucionada esta situación, la persona correspondiente informará el cronograma de desinfección.

Luego de $\frac{1}{2}$ intermedio solicitado por el Ministerio da comienzo la discusión en la comisión salarial.

ES GOB. N.º 1
M.ª Irma Callesse PIRRO
Vere del Departamento
Gestión Administrativa
M.E.C.C. y T.

Dr. R. G. G. S.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including "Eduverez" and "G. Rossi".

Ministerio manifiesta que desea hacer una propuesta concreta en vistas al acuerdo nacional y en función del Fondo de Compensación Salarial, que conjuntamente con el sindicato nos presentemos ante Nación para explicar la situación de la provincia y solicitar una asistencia para poder hacer efectivo dicho aumento salarial en la provincia. Es decir el acuerdo nacional más el reconocimiento en forma expresa y manifiesta del 100 % de zona esto es \$ 1.290 más 100% de zona. Dicha gestión es a los efectos de garantizar este reconocimiento.

Sutef pregunta por qué a través del mecanismo del fondo de compensación salarial, explica que dicho fondo solo va a 11 provincias y cómo es el mecanismo. Además manifiesta que deberá ser analizado en las instancias sindicales que corresponda. También pregunta cuál es la alternativa en caso de que Nación se niegue a dicho pedido, es decir, cuál va a ser el posicionamiento de las autoridades provinciales frente a una eventual negativa por parte de Nación.

Ministerio manifiesta que, de tratarse de otra alternativa, esta tendría otra característica, teniendo en cuenta la situación coyuntural de la provincia.

También propone que se convoque a dos personas de manera urgente para certificar todos los números, y de mostrar a Nación la realidad provincial.

Sutef expresa agrado que el Ministerio reconozca el 100% de zona. Pregunta si se ha cuantificado dicho aumento.

Ministerio responde que está entre el 56 y 115 millones de pesos, de acuerdo a la incorporación de los porcentajes en el básico: aclarando que son datos provisorios que entregaremos al sindicato el lunes 03 de marzo.

Sutef manifiesta que sus datos son: 7111 cargos y 42.000 horas aproximados. Con lo expuesto cómo se resolvería el aumento salarial.

Sutef pregunta hasta dónde tienen avanzado el tema en cuanto al fondo de compensación salarial, si el aumento no se tiene en cuenta en el básico, cómo conforman el aumento.

Ministerio expresa que todavía no han manifestado la inquietud de exponer el tema a nivel nacional. No fue hablado con Nación.

Sutef plantea cuál es el nivel de posibilidades de concretar la negociación planteada por el Ministerio ya que el tema todavía no se ha elevado a Nación.

Ministerio propone ¼ intermedio para consultar.

Sutef pregunta cuánto ahorra el Ministerio de Educación en el tema comisiones y adscripciones.

A las 13.20 hs se procede a ¼ intermedio propuesto por el Ministerio de Educación hasta las 14.00 hs.

Reanudado el ¼ intermedio, Ministerio manifiesta que de éste tema están al tanto el Ministro de Educación y la Gobernadora de la Pcia. Que habría un "contacto" con el Ministro de Interior de la Nación, quien en su momento planteó un acompañamiento a la política provincial.

Los pasos a seguir serían los siguientes: a- Comunicación de la Sra. Gobernadora con el Ministro del Interior de la Nación, b- Contacto del Ministro Rabassa con el Ministro Tudesco y, de llegar a buen puerto, c- reunión entre el Ministerio y el Sindicato para formalizar la asistencia a través del fondo de compensación salarial.

Sutef manifiesta la necesidad de precisar los tiempos para ésta gestión.

Ministerio expresa que hay que tener en cuenta cómo sería esta asistencia, si de manera temporaria o permanente. Estiman que en el término de una semana ya tendrían clarificado si tiene éxito la gestión o no.

Sutef pregunta si está definido el cronograma de pago, ayuda escolar, de asignación por hijo y material didáctico; aclarando que todo lo que sea recomposición salarial son cifras en blanco.

Ministerio expresa que aún no hay cronograma de pago y que acordamos que la negociación salarial se basa en cifras en blanco.

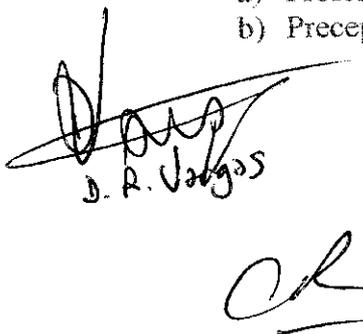
Ambas partes acuerdan pasar a ¼ intermedio hasta el próximo jueves 06 de marzo a las 19:00 hs. En algún establecimiento educativo de Río Grande, oportunidad en que se reanudará esta reunión para continuar la discusión salarial.

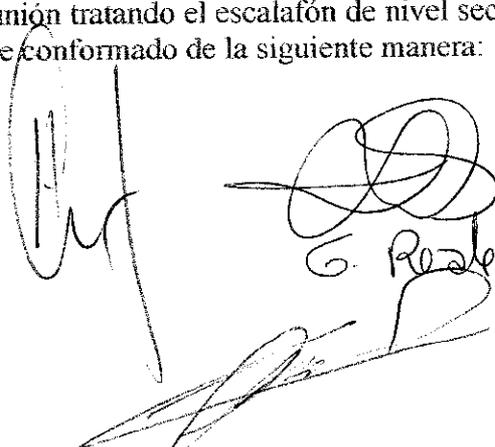
Se da apertura al tratamiento del Convenio Colectivo de Trabajo.

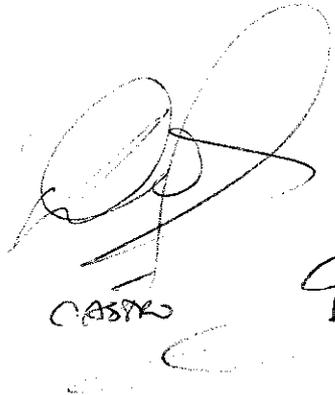
Se da inicio a la reunión tratando el escalafón de nivel secundario. A tal efecto las partes acuerdan que el escalafón este conformado de la siguiente manera:

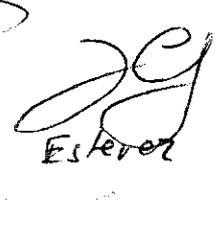
Cargos Base

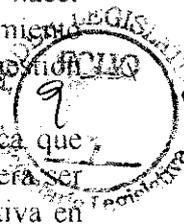
- a) Profesor.
- b) Preceptor.


D. R. Vargas


G. Resak

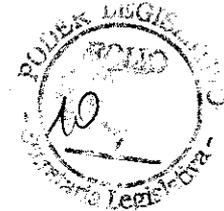

Castro


Estévez



Molina de Sarate PIRRO
Jefe Departamento
Gestión Administrativa
M.E.C.C. y T.

- c) Auxiliar administrativo de secretaría. **Pendiente de discusión como cargo base o como cargo de ascenso?**
- d) Ayudante de trabajos prácticos. **Pendiente de discusión**
- e) Referente de informática.
- f) Ayudante de laboratorio (Cs. Naturales, Tecnología, Informática, Multimedia)
- g) Ayudante de departamento de orientación.
- h) Asesor pedagógico.
- i) Asistente social.
- j) Psicopedagogo
- k) Psicólogo.
- l) Bibliotecario escolar.
- m) Tutor pedagógico.



Cargos a término

Por antecedentes y presentación de proyectos.

- n) Profesor Mentor-investigador

Queda pendiente la incorporación del cargo en el escalafón de inicial El ministerio se compromete en la próxima reunión a traer una respuesta respecto a la inclusión del cargo de maestro mentor investigador en los escalafones de inicial y primaria.(EGB 1 y 2) Asimismo manifiesta que falta definir la jornada laboral de cada uno de estos cargos acordados en el escalafón de educación secundaria dada las distintas situaciones existentes en los establecimientos de la provincia.

Cargos del primer nivel de ascenso.

Interinos a término por antecedentes y elección de docentes.

- a) Referentes de área.

Por concurso de antecedentes y oposición.

- b) Subjefe de preceptor Propuesta del Ministerio. **A consultar por el sutef.**
- e) Jefe de preceptores. **Pendiente de discusión.**
- d) Auxiliar de secretaría.

Cargos del segundo nivel de ascenso.

Por concursos de antecedentes y oposición.

- e) Coordinador pedagógico de área. **Pendiente de discusión**
- f) Coordinador pedagógico de ciclo básico y ciclo superior y superior u orientado.
- g) Coordinador responsable de laboratorio y/o trabajos prácticos. **Pendiente de discusión.**
- h) Coordinador general de prct de egb3 **Pendiente de discusión.**
- i) Coordinador general de prct de polimodal. **Pendiente de discusión.**
- j) Prosecretario.

Cargos del tercer nivel de ascenso.

Por concurso de antecedentes y oposición.

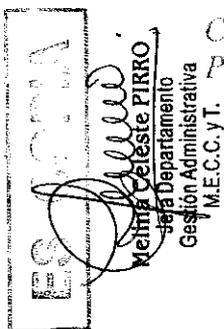
- k) Secretario.
- l) Vicedirector.
- m) Director.

Cargos del cuarto nivel de ascenso.

Por concurso de antecedentes y oposición.

- n) Supervisor técnico administrativo Departamental de nivel.
- o) Coordinador pedagógico departamental de nivel. **Pendiente de discusión.**
- p) Supervisor pedagógico departamental de nivel.
- q) Supervisor departamental de equipos interdisciplinarios de orientación.
- r) Supervisor pedagógico provincial de nivel.

Se plantea y las partes acuerdan para la próxima reunión continuar con el tratamiento del escalafón de educación artística y educación técnica y educación secundaria para adultos, con fecha a definir por la Secretaria de Trabajo.



[Signature]
D.R. Jorgos
CR

[Signature]
[Signature]
G. Peale

[Signature]
CASTRO

[Signature]
Estevez



El sutef plantea y hace entrega del borrador del Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias sujeto a posibles y mínimas modificaciones. Asimismo se entrega copia del documento de Misiones y Funciones de la estructura de biblioteca acordada posteriormente.

Firman al pie el Secretario de Educación, Daniel Masnó en calidad de paritario y en representación de los demás miembros paritarios que debieron retirarse.

G. Poate

Estévez

CASTRO

D. R. Vargas

Lic. Claudio E. Roig
Subsecretario de
Ciencia y Tecnología
M.E.C.C. y T.

MELINA CELESTE PIRRO
Dirección Sector Público

ES COPIA

Melina Celeste PIRRO
Jefa Departamento
Gestión Administrativa
M.E.C.C. y T.

En la ciudad de Ushuaia, a los 19 de días del mes de marzo de 2008, siendo las 14:30hs. Reunidos en instalaciones del SUTEF se encuentran presentes los paritarios por parte del SUTEF señor Catena Horacio, Cristian Schnack Marta Palacios, Nora Bustos y Juan Carlos Estévez, por parte del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología los señores Darío Vargas, Cristina, Argañaraz y Claudio Roig.-----
Abierto el acto, las partes acuerdan tiempo de duración de dos (2) horas para tratar los temas de cada comisión fijando próxima reunión para el martes 25 de marzo a las 11 hs. en la ciudad de Río Grande.-----

El SUTEF: plantea el tema del escalafón de media diciendo que en el 4º nivel quedaron tres (3) cargos por acordar:-----

Supervisión departamental del área artística. Supervisión departamental Educación Física y Supervisión departamental Tecnología.-----

El SUTEF fundamenta, que dichos cargos son necesarios pues éstas áreas requerirán una supervisión específica que tiene que ver con la especialización de cada una de esas áreas.-----

El Ministerio de Educación plantea: que tecnología es un espacio curricular.-----

El SUTEF: manifiesta que éste escalafón se conformo a partir de la consulta a las bases y que tales cargos -----

El Ministerio de Educación fundamenta: en relación a los supervisores, que deberían seguir el lineamiento de la Ley Nacional, que planteadas los ascensos de los distintos cargos docentes tantas supervisiones van a atomizar los lineamientos pedagógicos que se bajen a las escuelas y que sería necesario realizar coordinaciones pedagógicas encuadradas en una general. Asimismo estas coordinaciones serían externas a las escuelas.-----

El SUTEF: plantea que desde el punto de las oportunidades de la carrera docente en el nivel medio, en la gran mayoría son todos profesores y tendrían las mismas posibilidades de ascenso y las supervisiones planteadas vendrían a cubrir una necesidad e ordenar, organizar y supervisar la especificidad de las áreas de artística, tecnología y educación física.-----

El ministerio de educación: está de acuerdo con garantizar las vías de ascenso y que ello no se ve obstaculizado con las propuestas de las coordinaciones, ya que atiende a una lógica de organización pedagógica integral de las áreas. No siendo necesario un supervisor para tener el nivel de ascenso garantizado.-----

Se pasa a tratar el tema pendiente de discusión del Cargo Auxiliar Administrativo de Secretaria dentro del escalafón.-----

El SUTEF plantea que debe ser incorporado al escalafón como un cargo base.-----

El Ministerio: Pregunta porque en la propuesta anterior presentada por el gremio el cargo de auxiliar administrativo de secretaria no aparecía como cargo base.-----

El ministerio: diferencia entre el cargo auxiliar administrativo de secretaria del cargo auxiliar administrativo docente. Que ante la necesidad de priorizar la función docente, el acceso a los niveles superiores de ascenso se jerarquiza el cargo de auxiliar administrativo docente.-----

Las partes acuerdan el cargo de auxiliar de secretaria como cargo base.-----

Con relación al cargo de ayudante de Trabajos Prácticos el cual estaba pendiente de discusión.-----

El ministerio: propone que la denominación sea ayudante de trabajos prácticos y/o laboratorios ya que se conformarán de acuerdo a las necesidades de cada institución según el proyecto educativo institucional. Por ejemplo: ciencias naturales, tecnología, informática, multimedia.-----

El SUTEF manifiesta que una denominación tan amplia y abarcativa generaría complicaciones y confusiones en los llamados a cubrir dichos cargos por la falta de la discriminación de la ayudantía a cumplir. Por ello es necesario discriminar o diferenciar cada una de esas ayudantías.-----

Las partes acuerdan la incorporación como cargos base aclarando que se tratan de dos cargos distintos incluidos en el escalafón respetando los proyectos institucionales de cada escuela: Inc. d) Ayudante de trabajos prácticos e Inc. F) Ayudante de laboratorio: ciencias naturales tecnología y multimedia.-----

Las partes acuerdan a propuesta del ejecutivo la incorporación dentro del escalafón ya acordado, el cargo de ayudante de departamento de orientación, como cargo base.-----

ES COPIA
Melina Celeste PIRRO
Jefa Departamento
Gestión Administrativa
M.E.C.C.y.T.

El ministerio deja a consideración del SUTEF la formación del equipo interdisciplinario de orientación el cual estaría integrado por asesor pedagógico, psicopedagogo, asistente social, psicólogo y el nuevo cargo de ayudante del departamento orientación.

El ministerio propone: Que en el escalafón en el Primer NIVEL DE ASCENSO esté contemplado el Jefe de Preceptores y en el Segundo Nivel de ascenso el cargo de Coordinado General de Preceptores.

SUTEF: Llevará la propuesta a una CONSULTA VINCULANTE A LAS BASES.

El ministerio no está de acuerdo con el cargo de Coordinador Pedagógico de área.

SUTEF: plantea que el tema será incorporado a la consulta vinculante.

El ministerio pregunta acerca del cumplimiento de una solicitud realizada en la primera reunión paritaria acerca de los docentes comisionados como integrantes de la comisión negociadora y comisión técnica de estatuto.

SUTEF responde que dicha lista fue notificada de acuerdo al procedimiento regular, al ministerio de trabajo.

El SUTEF entrego copia del régimen de licencias presentado oportunamente y solicita el aval para la homologación del mencionado régimen.

El ministerio plantea que antes de homologar deberá discutirse el Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias del cual tomo conocimiento en el día de la fecha.

Se da inicio de comisión salarial.

La propuesta del ejecutivo es del 24% de aumento sobre el básico esto teniendo como parámetro el aumento otorgado a nivel nacional.

Por parte del SUTEF la propuesta es de 24% (modificación del valor índice) sobre el básico en cumplimiento del acuerdo de fecha 26 de abril de 2007 homologado por resolución de la secretaria de trabajo N° 039/07 y el financiamiento general del mencionado acuerdo, más la adecuación de la relación escalafonaria (que incluye el reescalafonamiento de los cargos jerárquicos, relación con horas cátedra, etc) acercando al Ministerio de Educación los criterios para la modificación de los puntajes en dichos reescalafonamientos.

El Ministerio de lleva esta propuesta para realizar las simulaciones correspondiente y llegar al monto final.

No siendo para mas se da por finalizado el presente acto a las 18: 27 hs, firmándose tres (3) ejemplares en un mismo tenor y a un solo efecto.

Handwritten signatures of various officials, including Mario R. Vargas.

Leonardo Rubén García
Director de Trabajo Sector Público
Secretaría de Trabajo

ES COPIA
Molina Celeste PIRRO
Jefe Departamento
Gestión Administrativa
M.E.C.C. y T.

En la Ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, al 1 día del mes de Abril de 2008, siendo las 11:45 horas. En las instalaciones del SUTEF se reúnen los miembros paritarios en representación del Poder Ejecutivo Provincial la Sra. Cristina Argañaraz, el Sr. Daniel Masnú y el Sr. Darío Vargas y en representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación Fueguina las Sras.: Myriam Espinosa, Marta Palacio y Griselda Reale y los Sres. Horacio Catena, Christian Schnack, Diego Castro y Juan Carlos Estévez González.-----

Retomado el cuarto intermedio toma la palabra el Ministerio de Educación diciendo que desde las primeras reuniones paritarias se debió aclarar cada dato que se aportó a la discusión. Que esos datos fueron aportados con total transparencia, de acuerdo los procedimientos que habitualmente se utilizan. De ésta manera, hoy se trata de acercar las posturas para llegar a un acuerdo relacionado a la cuestión salarial que se viene tratando

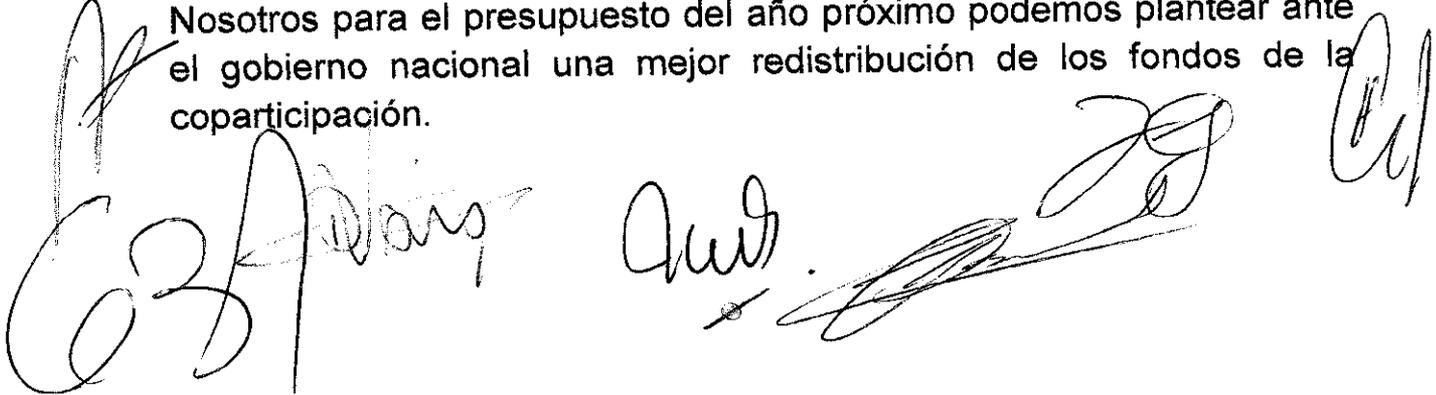
El SUTEF solicita se analice en éste ámbito, el re-escalafonamiento y en particular en los cargos jerárquicos. Propone que por lo menos el secretario cobrara el doble que un maestro.

M. Educación sostiene que no es posible comprometerse a lo planteado por el sindicato, porque no es serio prometer algo que no es posible de cumplirse.

El SUTEF Manifiesta que si el P.E. sostiene que si el objeto del Gobierno es LA REGULARIZACION, se debe tener en cuenta todas las variables existentes. Como se modifica el escalafón del trabajador docente? En este sentido debería haber estado al 1 de enero de este año. Si sobre las liquidaciones actuales se hace el cálculo del 24% en la realidad no existió nada concreto. El M.E. presenta, de este modo el re-escalafonamiento "0" (cero). Se debe advertir que la asistencia a todas las provincias no es igual en todos los casos, ya que debe observarse la realidad de cada una de ellas. Cual es entonces la propuesta concreta del M.E?, en cuanto al escalafón de todos los trabajadores y en especial de los cargos jerárquicos. Como debería corregirse para que el trabajador vea en su realidad concreta y económica la modificación para que se integre directamente al bolsillo del trabajador representado por nuestro Sindicato.

M. Educación sostiene que el problema para poder garantizar aumentos mediante el re-escalafonamiento es el déficit provincial. Nosotros para el presupuesto del año próximo podemos plantear ante el gobierno nacional una mejor redistribución de los fondos de la coparticipación.

ESPINOSA
Melina Ceteeste PIRRO
Jefa Departamento
Gestión Administrativa
M.E.C.C. y T.





El SUTEF: Solicita antes del cuarto intermedio cual es la propuesta concreta de ese M.E., como así también de donde surgen los números que expresan en este ámbito paritario. Concretamente en que se mejora la situación actual. Luego del cuarto intermedio cual es la propuesta real sobre el re-escalafonamiento.

Retomado el cuarto intermedio el Ministerio de Educación Propone: el aumento del 24%, más el 80% de la función docente para cargos directivos más el equivalente a 19,5 horas cátedra para cargo base maestro de año. La diferencia entre dos cargos docentes y un secretario, se incrementa en un treinta (30%) por ciento en el re-escalafonamiento.

SUTEF: Realizando el cálculo de la propuesta del M.E. El cargo de secretario queda en un cargo y medio de base; con el 100% en la función docente, el cálculo queda en el 1,7 de un cargo base. Se debería analizar como implementar la suba del cargo de secretario. La diferencia está en lo proyectado y la realidad del trabajador a los que representamos. Un mismo cargo base, teniendo en cuenta la antigüedad. La diferencia estaría dada por la antigüedad y ésta no podría ser menor al 80 %. Esto tendría un doble impacto: en la antigüedad y en el básico. Con este planteo, solo se corregiría la función docente.

El Ministerio acepta que hay un problema en la distribución. Por ello estamos hablando y planteando con la mejor predisposición una discusión concreta, coherente con la realidad y por eso sabiendo que es imposible ahora discutir el salario íntegramente. El reclamo es justo, pero nuestros límites políticos, por la responsabilidad que ello implica, hace que tengamos éstos parámetros. Aún así, y con el mayor esfuerzo, planteamos una recomposición que atiende a reclamos históricos de éste sector como la cantidad de las horas cátedra que representan un cargo docente. Es preciso, que se reconozca que éste gobierno ésta dando señales claras de mejorar las condiciones de los docentes. Hasta donde más se pueden sostener los reclamos del sindicato.

SUTEF: Plantea la realidad concreta del trabajador docente, es por ello que se deben corregir los cargos jerárquicos, ya que los compañeros han renunciado en muchos casos a estos cargos, dada la diferencia de bolsillo que sufren. Traducido en \$ (pesos) la diferencia se ve claramente porque trae aparejado mas responsabilidad real lisa y llanamente. Si el M.E. aclara que tiene predisposición, ésta es la oportunidad concreta para avanzar en el tema tratado. No se condice con la realidad, la respuesta que hoy trajeron los paritarios del M.E., en cuanto a la propuesta que había realizado el Gremio con anterioridad. Solicitamos concretamente la **RECOMPOSICIÓN DE LOS CARGOS JERÁRQUICOS.**

ES COPIA
Militar Celeste PIRRO
Jefe Departamento
Gestión Administrativa
M.E.C.C.Y.T.



El Sindicato solicita un cuarto intermedio. Cumplido dicho plazo, se reanuda el dialogo.

SUTEF: Este Sindicato, propone en el ánimo de no disparar el monto de masa salarial, establecer un monto fijo para un secretario de \$ 1000, 00 (pesos un mil), esto sumaría aproximadamente en 400 cargos, teniendo en cuenta el S.A.C., de \$ 5.200.000 (pesos cinco millones doscientos mil) anuales. Éste adicional sería un monto fijo a término y el objeto es: favorecer la carrera docente, el avance de la negociación y el impacto real en el bolsillo del trabajador. Tiene como característica, no impactar en el ítem antigüedad, ya que es transitorio, solo beneficia a la economía del trabajador al que representamos para respetar y jerarquizar su función.

El Ministerio reafirma que en ejercicio de una función administrativa responsable, el reclamo antes enunciado sería muy difícil de viabilizar. Es sólo siendo consciente de la realidad que atraviesa la provincia, que se puede negociar seriamente.

El Ministerio plantea que sin ánimo de abortar la vía de acuerdo y retomando la idea central que hace a la gestión responsable de gobierno, sólo resulta factible ofrecer en esta negociación el cinco (5%) de aumento sobre la propuesta arriba expresada (función docente); arribando de esa manera a un aumento total del quince (15%) por ciento en la función docente, llegando ésta al ochenta y cinco (85%) por ciento. Así se disminuye la brecha entre un cargo jerárquico y un cargo base. Este planteo responde a la viabilidad política del mismo.

SUTEF: Plantea establecer un parámetro definido de masa salarial. La fórmula es establecer la cantidad para el adicional jerárquico. Se debería discutir la masa salarial para acordar un número cierto. Son \$5.200.000 (pesos cinco millones doscientos mil) en forma anual.

Se pasa a un cuarto intermedio.

Transcurrido el mismo, se retoma el debate.

El Ministerio mantiene la postura dentro de una primera etapa de diálogo sujeto a una futura revisión, así como el análisis del re-escalafonamiento general. Hoy por hoy, como están dadas las cosas, es irresponsable plantear un esquema distinto.

SUTEF: Propone una tercera posibilidad, dentro de la masa salarial que el M.E. dispone; este Sindicato propone un puntaje para el cargo base (maestro de tiempo simple) de 1.100 puntos; lo que nos permitiría distribuir la masa salarial propuesta de otra manera, estimando la suma en \$ 3.275.000 (pesos tres millones doscientos setenta y cinco mil) con el objeto de sumar para todos los trabajadores

ESCOPIA
Melissa Celeste PIRRO
Jefa Departamento
Gestión Administrativa
M.E.C.C. y T.



docentes, lo que permitiría, con idéntica masa salarial, arribar al 120% en la función docente para los cargos jerárquicos. Disminuyendo la brecha en el escalafón.

El Ministerio informa que luego de una comunicación telefónica con el Ministro Rabassa, el mismo comunicó que antes de aceptar una propuesta en términos formales él debe dársela a conocer a la Sra. Gobernadora.

Por esa razón, en el día de la fecha no sería posible terminar la negociación. Para lo cual se propone pasar a un cuarto intermedio hasta que los acontecimientos descriptos anteriormente sucedan.

SUTEF: Ratifica que en la tercera propuesta, no se modificó la masa salarial, con el objeto de arribar a un acuerdo. Lo discutido es la masa salarial que los miembros paritarios del M.E. acercaron a esta paritaria.

Las partes acuerdan que el nuevo valor índice es de 0,818648. La función docente para los cargos bases es de 63,2 %, asimismo los porcentajes de antigüedad de las grillas salariales del sector docente permanecen en idénticas condiciones a las actuales, sin sufrir modificación alguna.

SUTEF: Plantea ante las circunstancias, resolver la presente cuestión en forma urgente, teniendo en cuenta que el presente acuerdo rige para las partes, en forma retroactiva, desde el 1 de marzo del corriente año.

El M.E: plantea que este acuerdo esta supeditado, tal como lo venimos diciendo desde el inicio de las negociaciones, a la obtención de fondos por parte del Ministerio de Educación de la Nación, fondos que de acuerdo a la comunicación telefónica entre la gobernadora y el Ministro Tedesco fueron garantizados por este último.

SUTEF. Mantiene las posturas planteadas oportunamente, sobre la cuestión referenciado por el M.E. en el párrafo anterior.

Se determina pasar a un cuarto intermedio, hasta el día de mañana 2 de abril a las 18 hs. en instalaciones del SUTEF Ushuaia. Planteando el Ministerio que si no pudiese cumplir con las comunicaciones con el Ministro y Gobernadora que es necesario hacer, informará al Gremio, vía telefónica, de manera que puedan trasladarse o suspender su traslado los paritarios de la ciudad de Río Grande.

Sutef solicita, que si no se realizara el día miércoles 2 de abril, se realice el jueves a primera hora, puesto que a partir de las 9 hs. del jueves se realiza Congreso en la Comuna de Tolhuin.

ES COPIA
M. Celeste PIRRO
Jefe Departamento
Gestión Administrativa
M.E.C. y T.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including the official stamp of Gladis B. Rossini, Secretaria de Trabajo.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

CDE.NOTA 5/05/08 D.P.G.A.-

USHUAIA, 6 de mayo de 2008.-

A LA
Sra. DIRECTORA PROVINCIAL DE
GESTION ADMINISTRATIVA.-

Por la presente me dirijo a esa Dirección en respuesta a la Nota de referencia, mediante la cual se remite copia de la Resolución N° 064/08 de la Legislatura Provincial; a los efectos de informar con respecto al Punto 3 de la misma, con respecto a la medida de fuerza realizada el día quince (15) de abril de 2008, el porcentaje de adhesión con relación a la totalidad de los cargos fue del 30,88 %, y con respecto a la cantidad de docentes el porcentaje es 39,29 %.

Con respecto a la medida de fuerza realizada el día veintitrés (23) de abril de 2008, el porcentaje de adhesión con relación a la totalidad de los cargos fue del 20,03 %, y con respecto a la cantidad de docentes el porcentaje es 27,38 %.

Todo ello en virtud a la información recepcionada en esta Dirección, quedando pendiente la información de distintas unidades educativas, que no han enviado las novedades sobre dichas medidas de fuerza.-

| |
|------------|
| G.T.F. |
| H |
| ECO |
| R |
| A |


Stella Maris NIETO
Directora General de Personal
M.E.C.C. y T.